

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETIVO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) A FIN DE QUE SE CONDONE EL PAGO POR EL USO DE LAS VÍAS CARRETERAS EN LAS 133 PLAZAS DE COBRO QUE ADMINISTRA POR MEDIO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) DURANTE LA CONTINGENCIA POR COVID – 19, PARA QUE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA TAL EFECTO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL MARIBEL AGUILERA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, Diputada Maribel Aguilera Cháirez, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a CAPUFE a fin de que condone el pago por el uso de las vías carreteras en las 133 plazas de cobro que administra, en las 42 autopistas en todo el país, durante la contingencia por COVID – 19 en beneficio de la población en general, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Actualmente, México ha entrado en la Fase 3 de la pandemia por COVID – 19. De acuerdo con las cifras oficiales que se desprenden de la Secretaria de Salud, al día 5 de julio se registran 256 mil 848 casos confirmados acumulados, 71 mil 305 sospechosos, 26 mil confirmados activos y un total de 30 mil 639 defunciones; cifras que se estima podrán incrementar en los próximos días.

2.- Derivado de lo anterior, se han implementado acciones más rigurosas de cuidado y aislamiento, lo que ha ocasionado la restricción de la gran mayoría de las actividades cotidianas, económicas, sociales, culturales, etc. Con ello, se han visto afectados prácticamente todos los sectores productivos y principalmente las familias de escasos recursos.

3.- A pesar de las restricciones y los riesgos que conlleva salir, muchas personas aún tienen la necesidad de acudir a sus trabajos, sea porque de ello depende el sustento diario de sus familias o porque su actividad corresponde a rubros esenciales por lo que se ven imposibilitados para resguardarse en sus casas (personal de gobierno, sector salud, seguridad, etc).

4.- Hoy en día la necesidad de trasladarse de un lado a otro y hacer uso de las vías carreteras resulta indispensable para muchos en el desarrollo de sus labores. En condiciones normales, el pago de una cuota por el uso de vías carreteras puede considerarse como parte de la dinámica diaria de cualquier persona, e incluso forma parte de sus gastos corrientes ejercidos en un periodo; sin embargo, en un contexto de emergencia sanitaria y económica, como el que se vive por la pandemia, deben considerarse los riesgos de cualquier actividad productiva que se realice fuera de casa y buscar los mecanismos de apoyo para estos sectores, como son las personas con necesidad económica extrema e integrantes de brigadas de apoyo médico o de alimentos para las comunidades. En ese contexto, el cobro en una vía de cuota resulta injusto y fuera de lugar en un momento en el que debemos ser solidarios y empáticos ante la adversidad.

5.- Las recomendaciones emitidas por la secretaría de salud deben ser generales, por ello existe la imperiosa necesidad de proteger a toda la población tanto de usuarios como de trabajadores en todo el país. Más de 7,500 personas que laboran en CAPUFE se ponen en riesgo diariamente por el intercambio de dinero y atención en las casetas de cobro. De acuerdo con su propia página en internet, se han detectado ya cuatro casos de contagio entre su personal.

6.- El funcionamiento de las casetas de cobro representan un riesgo tanto para el personal como para aquellos que hacen uso de ellas, pues al transcurrir una elevada cantidad de gente diariamente y hacer intercambio de dinero puede ser vía de propagación del virus. Lo ideal para aquellos que tienen que viajar sería el traslado de un punto A a un punto B sin realizar ningún tipo de escala que represente contacto con otras personas.

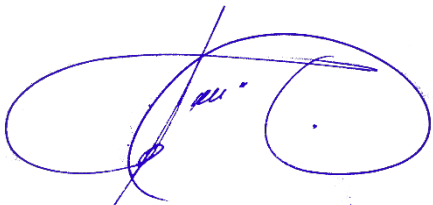
7.- Durante el tiempo que dure la pandemia, es indispensable el apoyo económico para la población, y que ésta se vea exenta de ejercer el gasto que representa el cobro por uso de vías carreteras.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales a condonar el pago por el uso de las vías carreteras en las 133 plazas de cobro que administra, en las 42 autopistas en todo el país, a los usuarios de vehículos de uso particular a efecto de permitir el libre tránsito durante el tiempo que dure la pandemia COVID – 19, en apoyo la economía del pueblo de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de julio de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

Diputada Maribel Aguilera Cháirez.